



Centro de Formación Judicial

RES. CACFJ N°: 34/05

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2005.

VISTO:

La Res. CA CFJ N° 19/2005, que aprobó la institución del **PREMIO "FORMACIÓN JUDICIAL"** y

CONSIDERANDO:

Que en la sesión de fecha 24 de octubre del año en curso, el Consejo Académico - en minoría, por no haberse alcanzado el quorum - autorizó una prórroga del plazo de presentación de trabajos hasta el 14 de noviembre de 2005 a las 18 hs., ad referendum de la conformidad del Plenario del Consejo Académico, toda vez que hasta esa fecha sólo se había recibido un (1) trabajo.

Que, en consecuencia, corresponde ratificar lo resuelto por los miembros de este Consejo Académico que se encontraron presentes en la sesión del 24 de octubre de 2005.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Ratifícase la prórroga del plazo de presentación de trabajos del Premio "Formación Judicial", aprobado por Res. CA N° 19/05, hasta el 14 de noviembre de 2005 a las 18 hs.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese al Consejo de la Magistratura, hágase saber a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

RES. CACFJ N° 34/05.

Dr. Víctor Hortel

Dr. Jorge A. Franza

Dr. José O. Casás

Dr. Osvaldo O. Otheguy

Dr. Edgar I. Jelonche